



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo  
Secretaría General

**AVISO**  
**Nº JAS - 10151**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los señores: Víctor Hernando Doria Montoya, Alba Romero Devia, María Emma Cartagena, Francia Elena Montoya de Doria, Luz Estella Doria Montoya, Marta Elena Doria Montoya, Blanca Emma Doria Montoya y Victoria Eugenia Doria Montoya

(Terceros interesados e intervinientes en el proceso ordinario de reparación directa radicado bajo el Nº 05001-23-33-000-2014-02312-01)

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el Nº 11001-03-15-000-2017-01905-01 promovida por el señor José Luis Doria Romero contra el Consejo de Estado Sección Tercera Subsección C, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 1º de agosto de 2017
2. Fallo de primera instancia de 25 de enero de 2018
3. Auto que concede la impugnación de 12 de febrero de 2018
4. Auto que ordena vincular de 12 de marzo de 2018
5. Fallo de segunda instancia de 10 de mayo de 2018;


Cabe anotar que las notificaciones de las anteriores providencias a los terceros se han surtido a la dirección Carrera 28 Nº 29 – 190, en la ciudad de Medellín – Antioquia.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Antioquia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,



**Juan Enrique Bedoya Escobar**  
Secretario General

JEBE/JAS